

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2023-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 30 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 098-2023-GAJ/MDSJL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del 30 de marzo de 2023, Informe N° 063-2023-GAF/MDSJL de la Gerencia de Administración y Finanzas, del 30 de marzo de 2023, y el Informe N° 430-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, de fecha 21 de marzo de 2023; los cuales sustentan la necesidad de la **Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Qué, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2032-GM/MDSJL de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por decreto supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Qué, según la Resolución de alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL de fecha 04 de enero del 2023, se delegó al Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto en el numeral 1) del Artículo 1° de la citada resolución, de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se debe tener en cuenta que el PAC constituye un instrumento de gestión institucional que sirve para planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las contrataciones dentro de cada entidad, el mismo que se vincula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; así el PAC que aprueba cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser financiada por la entidad y convocadas en el año, cuyo financiamiento está a cargo de los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de las fuente de financiamiento;

Que; así mismo, en el citado cuerpo normativo se señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; que es necesidad de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitar la incorporación de procedimientos de contrataciones de acuerdo a las necesidades de la entidad; siendo así; con fecha 21 de marzo de 2023, mediante Informe N° 430-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, el funcionario responsable de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones con respecto al ejercicio 2023;

Qué, asimismo, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2023-GM/MDSJL**

Que, con fecha 20 de febrero de 2023, mediante Informe N° 076-2023-SGTI-GM/MDSJL, la Subgerencia de Tecnología de la Información solicita la Adquisición de equipos de Cómputos para la Municipalidad Distrital de san Juan de Lurigancho;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza el estudio de posibilidades que ofrece el mercado donde se determinó el valor estimado por el importe de S/ 1,693,899.67 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 67/100 Soles), el mismo que la Oficina de Planeamiento y presupuesto lo aprueba con Certificación Presupuestal N° 2566-2023, el monto de S/ 1,693,899.67 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 67/100 Soles), a través de la fuente de financiamiento distribuidos por Recursos Determinados, Impuestos Municipales y Fondo de compensación municipal común, para financiar la contratación del producto (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO);

Que, con fecha 18 de enero de 2023, mediante Informe N° 050-2023-SGTI-GM/MDSJL, la Subgerencia de Tecnología de la Información solicita la Adquisición de Tóner para la Municipalidad Distrital de san Juan de Lurigancho;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza el estudio de posibilidades que ofrece el mercado donde se determinó el valor estimado por el importe de S/ 125,333.78 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 78/100 Soles, el mismo que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto lo aprueba con Certificación Presupuestal N° 2091-2023, el monto de S/ 125,333.78 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 78/100 Soles), a través de la fuente de financiamiento distribuidos por Impuestos Municipales, para financiar la contratación del producto (ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO);

Que, con fecha 20 de febrero de 2023, mediante Informe N° 186-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la Adquisición de Aires Acondicionados para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho;

Que, en los actuados la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial realiza el estudio de posibilidades que ofrece el mercado donde se determinó el valor estimado por el importe de S/ 121,329.84 (Ciento Veintiún Mil Trescientos Veintinueve con 84/100 Soles), el mismo que la Oficina de Planeamiento y presupuesto lo aprueba con Certificación Presupuestal N° 2049-2023, el monto de S/ 121,329.84 (Ciento Veintiún Mil Trescientos Veintinueve con 84/100 Soles), a través de la fuente de financiamiento distribuidos por Impuestos Municipales, para financiar la contratación del producto (ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO);

Qué, mediante el Informe N° 430-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 21 de marzo de 2023, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, señala la necesidad publica de incluir al Plan Anual de Contrataciones 2023, y conforme al Artículo 6° Plan Anual de Contrataciones, del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Primera Modificatoria- Versión 2; según contexto y detalle en el contenido del documento según la siguiente:



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2023-GM/MDSJL**

N°	TipodDe Procedimiento	Objeto de la Contratacion	Descripcion De Los Bienes, Servicios Y Obras A Contratar	Unidad De Medida	Cantidad	Valor Referencial	Fuente De Financiamiento	Fecha Prevista De La Convocatoria
1	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	1	S/ 1,693,899.67 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 67/100 Soles)	Recursos Dterminados Impuestos Municipales Foncomun	ABRIL
2	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICION DE TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	286	S/ 125,333.78 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 78/100 Soles),	Impuestos Municipales	ABRIL
3	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	15	S/ 121,329.84 (Ciento Veintiún Mil Trescientos veintinueve con 84/100 Soles)	Foncomun	ABRIL

Que, estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2022-A/MDSJL, de 04 de enero del 2023, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial y Gerente de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y LA VERSION 02** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2023, para la **INCLUSION** del procedimiento de selección de acuerdo al anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en el plazo de Ley correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en el Portal Institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los interesados para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 ING. ABG. GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA  
 GERENTE MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2023-GM/MDSJL

ANEXO 01

N°	ITEM UNICO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	SI	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	1	S/ 1,693,899.67 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochoientos Noventa y Nueve con 67/100 Soles)	RECURSOS DETERMINADOS IMPUESTOS MUNICIPALES FONCOMUN	ABRIL	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
2	NO	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	286	S/ 125,333.78 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 78/100 Soles)	IMPUESTOS MUNICIPALES	ABRIL	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
3	NO	CATALOGO ELECTRONICO-PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UND	15	S/ 121,329.84 (Ciento Veintún Mil Trescientos Veintinueve con 84/100 Soles)	FONCOMUN	ABRIL	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

